Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Marzo de 2004.

Expte. Nº 8031 y 8032/03 – 8031 y 8046/04.

Res. C. D. Nº 041/04.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. emitidas ad referendum por el Decanato de la Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17 de marzo del cte. año, resuelve homologar las citadas resoluciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las resoluciones emitidas ad referendum del Decanato:

N° 028/04: Aprueba y pone en vigencia a partir del período lectivo 2003, los programas del programa analítico y de trabajos prácticos de la asignatura Algebra para la carrera de la Lic. en Matemática – Plan 2000 y como Optativa 2 (Algebra) para la carrera del Profesorado en Matemática, cuyos originales corren a fs. 166 y 167 del Expte. N° 8032/03.

N° 130/04: Integra la Comisión Asesora para el llamado realizado mediante Res. D. N° 024/04, de la forma y modo que se explicita seguidamente: Titulares: Mag. Daniel Arias Figueroa, Mag. Gustavo Daniel Gil y Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge. Suplentes: C.U. Jorge Ramírez y Lic. María C.. Uchino

N° 032/04: Concede licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Ángel Rubén Barberis, J.T.P. Regular – Exclusiva y J.T.P. Semi Interino de esta Facultad, desde el 10 de marzo de 2004 y por el término de un año, con el propósito de cursar la Maestría en Simulación Numérica y Control en la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Incorpórese copia a los expedientes de la referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS